



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

12/10/2020

HURTO/S

Denuncian en Secciona Once – Cardona hurto en casa de familia. Damnificado da cuenta de la faltante de una cámara de video vigilancia (s/más datos). Avaluando en U\$\$ 100.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 03:55 dan cuenta de daño en comercio ubicado en calles Galarza y J. E. Rodó; jurisdicción de Seccional Segunda. Concorre al lugar personal de citada dependencia constatando daño de vidriera local “El Timbó”; denunciante menciona la faltante de dinero en efectivo y documentación varia. Avaluó el daño en U\$\$ 1.000 y a posterior aporta registros fílmicos del hecho. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO (moto)

Denuncian en Seccional Primera hurto de moto marca Baccio, modelo PX 110, matrícula KSC 635 de color negro, la que se encontraba estacionada en calles E. Giménez y C. Colón sin asegurar. Fue evaluada en \$ 20.000.

ESTAFA

Se presentó en Seccional Primera, masculino mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que mediante publicación en red social Facebook se contactó con vendedor de cubiertas (s/más datos). Vía WhatsApp acordó la compra de cuatro cubiertas por la suma de \$ 5.560, realizando el giro. A posterior al intentar contactarse con el vendedor habían sido eliminadas las publicaciones no ubicándolo por llamadas ni mensajes. Se trabaja.



SINIESTRO DE TRANSITO – VUELCO – GRAVE

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 10:21 dan aviso de siniestro de tránsito en camino San Martín jurisdicción de Seccional Octava – Santa Catalina. Concorre personal de Seccional Décima – J. E. Rodó; ubicándose en el lugar camioneta Volkswagen conducida por una femenina mayor de edad; la que fuera trasladada a centro asistencial por un vehículo particular previo a ser rescatada por encontrarse el vehículo de costado sobre el lado del conductor.

Recabado informe médico reza: *“Accidente de tránsito. Politraumatizada con traumatismo de cráneo sin pérdida de conocimiento, traumatismo dorsal y brazo, se traslada a Cams Cardona”*.

Concurrió personal de Bomberos y de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Enterado Sr. Fiscal de turno, dispuso actuaciones al respecto.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia referente a denuncias recibidas en Seccional Quinta de Dolores con fecha 30/09/20 hurto interior casa de familia y con fecha 08/10/20 rapiña a menor de edad; en las que averiguaciones mediante es sindicado como autor un masculino mayor de edad.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 efectúa recorridas en procura del masculino denunciado. En la intersección de calles F. Calvo y Los Ceibos es avistado E.D.M.C. 32 años que circulaba en bicicleta y coincide en cuanto a fisonomía y vestimenta descripta por la víctima; el mismo ingresa a una vivienda y se da a la fuga por fondos linderos.

Con fecha 11/10/20 en circunstancias que personal del Área de Investigaciones se encontraba en horas francas; en localidad de Villa Soriano avista al indagado procediendo a su detención y trasladado a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany Atahides dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Eduardo David MARR CASTRO (32 a), como autor penalmente responsable de *“un delito de rapiña en régimen de reiteración real con un delito de hurto agravado por la penetración domiciliaria”* a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo en un centro de reclusión.



2- En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Brigada Departamental Antidrogas; previa coordinación con Fiscal de turno se procedió a la detención de un masculino mayor de edad en la ciudad de Dolores y a la incautación de diferentes sustancias, dinero en efectivo y teléfono celular.

En la fecha culminada instancia judicial en Juzgado Letrado de Dolores de Primer Turno se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Jasón Emilio BERTOLOTTI VELAZCO de 42 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de negociación de estupefacientes", en calidad de autor a la pena tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo en un centro de reclusión.

3- En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de I.N.R. N.º 24 Pense, conjuntamente con personal de Brigada Departamental Antidrogas, donde se procedió a la detención de femenina mayor de edad en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal de turno.

Culminada la instancia judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condena por proceso abreviado a la persona E. R. S. de 41 años de edad, como autora penalmente responsable de "un delito de transporte de estupefacientes" a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo, con descuento del tiempo de detención sufrido, siendo de su cargo la obligación de pagar al Estado los gastos previstos en el art. 105 literal e) del Código Proceso Penal.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.**